

CONVOCATORIA

NUEVOS TALENTOS ESTUDIANTES DE PREPARATORIA

DANZA FOLCLÓRICA

1

Bases generales:

1. **PARTICIPANTES:** jóvenes alumnos regulares de primero a sexto semestre de preparatoria, comprobable con documentación escolar.
Tendrán que anexar carta que avale el apoyo de la Institución a la cual representan.
2. **DISCIPLINA:** Danza folclórica.
3. **BALLET:**
 - I. Todos los integrantes deberán pertenecer a la misma institución.
 - II. Solo se podrá registrar un ballet, por escuela.
 - III. Deberá estar conformado por un grupo de entre 6 y 10 alumnos.
 - IV. Deberá presentar carta de asignación de un representante, firmada por los integrantes del grupo, quien realizará las gestiones relativas a la participación del grupo en la convocatoria, siendo este padre, madre o tutor legal de alguno de los integrantes.
 - V. Se deberán ejecutar dos piezas: una de repertorio regional sudcaliforniano (anexo al final) y otra de elección libre.
 - VI. Los grupos que no se encuentren en la localidad del evento, podrán solicitar un estímulo económico por el concepto de traslado de hasta \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100), para lo cual tendrán que entregar copia de la identificación oficial del representante y comprobante de domicilio, los cuales deberán coincidir.
 - VII. Posterior al evento los seleccionados deberán participar en una actividad programada por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura, la cual se les notificará con tiempo.
4. **PREMIOS:** se entregará 1 premio por municipio; por \$10,000.00 pesos.
5. **CRITERIOS POR CALIFICAR:**
 - Coreografía.
 - Proyección.
 - Uniformidad.
 - Originalidad.
 - Musicalidad.
 - Apego a la temática.
6. **DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

Los interesados deberán enviar, vía correo electrónico, a teatrodelaciudadlapaz@gmail.com los documentos siguientes:

- ✓ Carta firmada por todos sus integrantes, en la que delegan la representación del grupo a un responsable, quien deberá ser mayor de edad, ya sea madre, padre o tutor de alguno de los integrantes.
- ✓ Ficha de registro con toda la información requerida, misma que estará disponible para descarga en la página oficial del Instituto Sudcaliforniano de Cultura: <https://culturabcs.gob.mx/>
- ✓ Documento oficial emitido por la institución educativa, que permita acreditar el apoyo, grado y residencia de los postulantes.

CONVOCATORIA

NUEVOS TALENTOS ESTUDIANTES DE PREPARATORIA

DANZA FOLCLÓRICA

2

Del padre, madre o tutor legal representante:

- ✓ Copia de credencial INE expedida por el Instituto Nacional Electoral (anverso y reverso) o pasaporte vigente (página de datos personales).
- ✓ Comprobante de domicilio vigente, que no exceda de un mes al momento de la inscripción.
- ✓ Constancia de situación fiscal vigente, que no exceda de un mes al momento de la inscripción.
- ✓ Carátula de cuenta bancaria donde se visualice: nombre del banco, nombre del cuentahabiente, número de cuenta y clabe interbancaria.

La documentación que ampara cada propuesta será absoluta responsabilidad de los solicitantes, y en situaciones extraordinarias o causas de fuerza mayor solo se contará con 3 días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria para complementarla en caso de que falte o esté incorrecto algún documento.

7. **Vigencia:** la convocatoria queda abierta a partir de la fecha de su publicación y hasta el **viernes 23 de mayo de 2025 a las 15:00 horas**.
8. **JURADO:** el jurado estará integrado por expertos en la disciplina; su decisión será inapelable. Cualquier imprevisto no contemplado en la convocatoria será resuelto por el jurado y el comité organizador, según sea pertinente.
9. **PREMIACIÓN:** la entrega de reconocimientos oficiales a los ganadores y seleccionados se llevará a cabo durante un festival que se realizará entre **el 02 y 13 de junio**, notificándose con tiempo la fecha de su realización.

A partir de la dictaminación del jurado se iniciará el trámite administrativo, de tal manera que los premios se entregarán al finalizar dichos trámites, teniendo un margen de 90 días hábiles a partir de la ceremonia de premiación para entregar el recurso económico, estímulo o premio.

10. **SELECCIÓN INTERNA:** el mecanismo de designación de los representantes corresponderá a cada plantel, ya sea por selección directa o por concurso interno.
11. **ACEPTACIÓN:** al inscribirse al concurso los participantes aceptan automáticamente las condiciones descritas en esta convocatoria y las decisiones tomadas por el Jurado y el Comité Organizador.

IMPORTANTE

Esta convocatoria es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por partido político alguno y sus recursos provienen de impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de las actividades culturales derivadas del desarrollo de esta convocatoria con fines electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.